



Información General	
Denominación del servicio o trámite	Declaración del ejercicio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo o Indirecto
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas que enajenen Automóviles Nuevos
Descripción del objetivo del servicio	Es la presentación de la declaración anual informativa en el Impuesto Sobre Automóviles nuevos para las personas físicas y morales que enajenen automóviles Nuevos, e mporten en definitiva al país automóviles siempre que se trate de personas distintas al fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o comerciante.
Modalidad del servicio	Presencial - Línea
Requisitos para obtener el servicio	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes b) R.F.C.; c) Nombre, apellido paterno, apellido materno o razón social; d) Ejercicio; e) Periodo, f) Tipo de declaración, g) ISAN del Ejercicio; h) Monto de los Pagos provisionales; i) Impuesto a cargo j) Parte actualizada; k) Recargos; l) Multa Corrección m) Total de Contribuciones; n) Importe pagado en la declaración que rectifica; o) Pago en exceso p) Automóviles enajenados en el mercado nacional; q) Camiones enajenados en el mercado nacional; r) Automóviles exentos en el mercado nacional; s) Vehículos exentos en el mercado nacional; t) Número de establecimientos u) Número inicial y final de las facturas expedidas en el periodo que se declara; v) Números de vehículos enajenados en el mercado nacional en el periodo que se declara; w) Valor Total de la enajenación; x) Datos del/los establecimientos (ámbito del predio, tipo de vialidad, nombre de vialidad, número exterior, número interior y/o letra, tipo de asentamiento, nombre del asentamiento, Región, Municipio, localidad, tipo de inmueble, distrito, correo electrónico, teléfono, Estado, código postal).
Documentos requeridos, en su caso	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría <a href="https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm">https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm</a> , debe ingresar con la e.firma
Tiempo de respuesta	15 minutos.
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal
Datos de contacto	Telefono 951 501 69 95 ó 8003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la liga siguiente: <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a>
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 23 de mayo de 2020, bajo los términos de la clausulas segunda fracciones II y IV, Octava párrafo primera, fracción I inciso a). Artículo 4 párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No aplica.
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electronico <a href="mailto:quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx">quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx</a> y a los telefonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Existe formato específico para el trámite (sí/no)	Sí
Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión	13/01/2024.
Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	Cinco años, contados a partir de su presentación.
Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	No Aplica

<b>Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio</b>	Declaración del ejercicio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FDE-ISAN)
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	Patricia Vásquez Vásquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Correo electrónico</b>	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
<b>Teléfono</b>	951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs